

TRADUCTORADO PÚBLICO EN IDIOMA INGLÉS (plan 22)

LENGUA INGLESA JURÍDICA II

PROFESOR TITULAR

Trad. Públ. Natalia Luna

Programa 2025

Carrera: Traductorado Público en Idioma Inglés

Asignatura: Lengua Inglesa Jurídica II

Comisión: TMA

Año lectivo: 2025

Régimen de cursada: Anual

Equipo Docente:

Profesor Titular: Trad. Públ. Natalia Luna

Adjunto de Grado: -

1. FUNDAMENTACIÓN DE LA MATERIA:

Esta materia está diseñada a los efectos de formar al futuro traductor público en todo lo relacionado al sistema jurídico anglo-norteamericano, brindándole herramientas y conocimientos para resolver traducciones de manera correcta del y al idioma inglés, tanto desde el punto de vista conceptual como terminológico, analizando distintos documentos que hacen a los contenidos que usualmente traducirá durante su vida profesional.

Asimismo, se procura desarrollar la curiosidad en los alumnos y guiarlos para que tengan en claro cuál es su rol y cuáles son las responsabilidades asociadas a su labor como traductores públicos, cuál es el alcance de su desempeño en distintos ámbitos de ejercicio de la profesión, y la importancia de mantener principios éticos a lo largo de su carrera, atento a la relevancia de los efectos de los documentos traducidos, máxime en lo que atañe a los derechos relacionados con los mismos.

En todos los casos se brindará a los alumnos un espacio de información sobre la práctica profesional.

2. OBJETIVOS:

- (a) Transmitir al alumno conocimientos teóricos sobre las características del lenguaje jurídico inglés, el sistema jurídico y judicial anglo-norteamericano, derecho comercial, penal, societario, derechos reales, fideicomisos y derechos de propiedad intelectual.
 - (b) Enseñar al alumno los requisitos formales para la presentación de una traducción pública.
 - (c) Realizar prácticas de traducción directa e inversa de textos auténticos relacionados con cada uno de los temas del programa.
-

- (d) Brindar información sobre los ámbitos en que puede desempeñarse un traductor público, la realidad laboral del traductor en el país y en el exterior, las herramientas tecnológicas que actualmente son necesarias para su inserción profesional y la necesidad de su capacitación constante una vez obtenido el título y la matrícula profesional.
-

3. CONTENIDOS MÍNIMOS:

Derecho Penal. Derecho Comercial. Derecho Societario. *Tort Law*. *Trust Law*. Derechos Reales. Derechos de Propiedad Intelectual.

4. CARGA HORARIA:

4.1. Carga horaria total: 96 horas

4.2. Carga horaria semanal total: 3

4.3. Carga horaria semanal dedicada a la formación práctica: 2 horas

5. UNIDADES TEMÁTICAS Y BIBLIOGRAFÍA:

Unidad I

DERECHO COMERCIAL

Títulos cambiarios. Cheque. Pagaré. Conocimiento de embarque. Contratos comerciales internacionales. Contrato de compraventa internacional de mercaderías. Normativa del Código de Comercio argentino, del Código Uniforme de Comercio de los EE. UU. y de la CISG. Deudores y acreedores. Embargos. Quiebra.

Bibliografía:

- Business Law, Text and Cases, Clarkson, Miller, Cross. Twelfth Edition, 2012 (.pdf)
- General Principles of English Law, by P.W. Redmond and Peter Shears, Seventh Edition, M & E Handbook Series.
- Nolo, Legal Enciclopedia (online).

Unidad II

DERECHO SOCIETARIO

Tipos de sociedades en los Estados Unidos y en el Reino Unido. Comparación con las sociedades en la Argentina. Nociones básicas de Estados Contables. Documentación societaria, Estados

Contables; su traducción.

Bibliografía:

- Business Law, Text and Cases, Clarkson, Miller, Cross. Twelfth Edition, 2012 (.pdf)
- Warren, Lisa (1991): Introduction to Corporate Law, 2nd Edition. West Corporation.

Unidad III

DERECHOS REALES

Patrimonio, bienes y cosas. Posesión, tenencia y titularidad. Contrato de compraventa de inmuebles. Escrituras traslativas de dominio. Hipoteca. Ejecución hipotecaria. Rescate del bien. Locación. Tipos de locaciones.

Bibliografía:

- Business Law, Text and Cases, Clarkson, Miller, Cross. Twelfth Edition, 2012 (.pdf)
- Guía de Estudio de Reales: programa desarrollado de la materia. 10.ª edición. Buenos Aires: Estudio, 2013.

Unidad IV

DERECHO PROCESAL

Derecho procesal. El proceso civil y penal. Las partes, denominaciones. Representación. Jurisdicción, competencia y venue. Etapas procesales. Escritos procesales. Organización de la justicia. El juicio arbitral. Organismos internacionales de resolución de conflictos.

Bibliografía:

- Business Law, Text and Cases, Clarkson, Miller, Cross. Twelfth Edition, 2012 (.pdf)
- Introduction to the American Legal System. Konnie G. Kustron. E-book gratuito.
- Clarkson, K.; Le Roy Miller, R.; Cross, F. (2015). Business Law: Text and Cases. Twelfth Edition, 2012 (.pdf)

Unidad V

ACTOS ILÍCITOS CIVILES Y PENALES

Delitos y cuasidelitos civiles (torts). El dolo, la culpa. Responsabilidad civil. Daños y perjuicios. Derecho penal: clasificación y tipificación de los delitos. Partes intervinientes en un delito. Capacidad penal. Sanciones por la comisión de delitos. Presunción de inocencia.

Bibliografía:

- Business Law, Text and Cases, Clarkson, Miller, Cross. Twelfth Edition, 2012 (.pdf)
- Introduction to the American Legal System. Konnie G. Kustron. E-book gratuito.

- Palacio, Lino Enrique (2016). Derecho procesal Civil. Abeledo Perrot.
- Federal Rules of Criminal Procedure: https://www.uscourts.gov/sites/default/files/federal_rules_of_criminal_procedure_-_december_2020_0.pdf

Unidad VI

DERECHOS INTELECTUALES

Definición de propiedad intelectual. Patentes. Marcas. Copyright. Derechos de autor. Las traducciones y el derecho de autor.

Bibliografía:

- Business Law, Text and Cases, Clarkson, Miller, Cross. Twelfth Edition, 2012 (.pdf)
- Nolo, Legal Encyclopedia (online).

Bibliografía común a todas las unidades de la materia:

- Black's Law Dictionary, Henry Campbell Black, West Publishing Co.
- Diccionario Jurídico Bilingüe, Guillermo Cabanellas de las Cuevas y Eleanor Hoague, Editorial Heliasta.
- Diccionario Bilingüe de Terminología Jurídica, Patricia Mazzucco y Alejandra Maranghello, Editorial Abeledo Perrot.
- Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Manuel Ossorio, Editorial Heliasta.
- Diccionario Jurídico bilingüe, Mariana Baigorri, 32 edición, Editorial Estudio.
- Diccionario Jurídico, 42 Edición, Editorial Estudio.
- El Inglés Jurídico, Textos y Documentos, por Enrique Alcaraz Varó. Ariel Derecho. 1996.
- El Inglés Jurídico Norteamericano, Enrique Alcaraz Varó, Migue Ángel Campos Pardillo, Cyntia Miguez. Ariel Derecho, 2001.
- Alcaraz Varó, E. (2011). El Inglés Jurídico Norteamericano. 4.ª edición actualizada. Ariel Derecho.
- International Legal English, by Amy Krois-Linder, Translegal and Jeremy Day.
- GCSE LAW, by Brown WJ, published by Sweet & Maxwell.

- Código Civil y Comercial de la República Argentina.
 - Código Procesal Civil y Penal de la República Argentina.
 - Federal Rules of Civil Procedure.
 - Guía de Estudio de Comercial: programa desarrollado de la materia. 8.ª edición. Buenos Aires: Estudio, 2013.
 - Guía de Estudio Civil parte general. 9.ª edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Estudio, 2013.
 - Guía de Estudio Penal parte general: programa desarrollado de la materia. 7.ª edición. Buenos Aires: Estudio, 2013.
 - Guía de Estudio de Procesal civil y comercial: programa desarrollado de la materia. 10.ª edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Estudio, 2013.
 - Guía de Estudio de Contratos civiles y comerciales, parte general y parte especial: programa desarrollado de la materia. Buenos Aires: Estudio. 2000.
 - Diccionario de Economía, Finanzas y Empresa, por Guillermo Cabanellas de Las Cuevas y Eleanor C. Hoague, Editorial Heliasta.
 - Glosario para la Empresa – Terminología Contable, Tributaria y de Administración, Inglés-Español / Español-Inglés, por Silvana Debonis. La Ley, 2002.
 - Diccionario Bursátil Inglés-Castellano. Términos y Expresiones de Bolsa, Economía y Finanzas, por Ana López de Puga y Mariana Inés Oriolo. Editorial Universidad, 1997.
 - Spanish Law Dictionary, Peter Collin Publishing.
 - Merriam Webster's Law Dictionary.
 - Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, por Manuel Ossorio, Editorial Heliasta.
 - Merriam Webster's Legal Dictionary, online.
 - The Law Dictionary. Org (online)
-

6. FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECÍFICA:

Plasmar conceptos jurídicos en la lengua meta con naturalidad y de acuerdo con los cambios legislativos y normativos correspondientes.

Correcta utilización del discurso jurídico, con especial atención a la utilización de vocablos y conceptos específicos.

Correcto uso de las características del lenguaje jurídico, entre otras, rigidez, exactitud, formalismo, tiempos verbales, conjunciones, preposiciones y uso de collocations.

7. METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

7. 1. RÉGIMEN DE APROBACIÓN DE ASIGNATURA ANUAL:

MODALIDAD HÍBRIDA (presencial con una asignación de horas virtuales asincrónicas).

La asistencia a clases es obligatoria, debiendo cumplir con un mínimo del 50% de asistencia a cada una de las actividades académicas previstas. La asistencia se computa por asignatura y por hora de clase dictada. Además, se deberá cumplir con un mínimo total del 60% de participación en las actividades asignadas en el campus.

Para regularizar el cursado de una asignatura es requisito: (a) cumplir con el porcentaje mínimo requerido de presentismo en las clases presenciales y participación en las actividades del campus, (b) aprobar los trabajos prácticos requeridos como obligatorios por cada asignatura y (c) aprobar las evaluaciones parciales obligatorias (o, en su defecto, el recuperatorio).

La regularidad de la asignatura tendrá una validez de dos (2) años a partir de la finalización de la cursada. Vencido dicho plazo, o cuando se haya reprobado tres veces el examen final, se perderá la regularidad y se deberá recursar la asignatura.

Habrán dos (2) instancias de evaluación parcial obligatoria y eliminatoria.

Para la calificación de las evaluaciones parciales se utilizará una escala entre 0 (cero) y 10 (diez), en la cual la nota mínima de aprobación será 4 (cuatro). La nota debe expresarse en números enteros, por lo que, si la nota diera por resultado una cifra decimal, se aplicará el siguiente criterio: entre 0,01 y 0,49, se aplicará el número entero inferior; y entre 0,50 y 0,99, se aplicará el número entero superior.

Los alumnos que no asistan o reprobren alguna de las evaluaciones parciales obligatorias, o ambas, y/o no hayan alcanzado un promedio mínimo de 4 en los trabajos prácticos y cumplan con el porcentaje mínimo de presentismo en las clases presenciales y de participación en las actividades asignadas en el campus tendrán derecho a **dos instancias de recuperatorio** que los habiliten a rendir examen final. La primera instancia de recuperatorio tendrá lugar dentro del período de clases establecido para la actividad curricular. Quienes no asistan, o desapruben, accederán a la segunda instancia recuperativa, que se realizará en la misma fecha y horario que el primer llamado a examen final de la asignatura.

Los alumnos que aprueben el recuperatorio podrán rendir examen final a partir de la mesa de examen siguiente.

Los alumnos que no asistan o reprobren en la segunda instancia de recuperatorio perderán la regularidad de la asignatura y deberán **recursar** la materia durante el próximo ciclo lectivo, sin excepción.

Los alumnos que no alcancen el 50% de presentismo en las clases presenciales y el 60% de participación en las actividades asignadas en el campus deberán recursar la materia durante el próximo ciclo lectivo, sin excepción.

La materia podrá aprobarse con **examen final** o con promoción directa.

Para acceder a la **promoción directa sin examen final**, es requisito: (a) acreditar un mínimo del 75% de presentismo en las clases presenciales y 75% de participación en las actividades asignadas en el campus, (b) aprobar los trabajos prácticos con un promedio de 6 (seis) o más; (c) aprobar en primera instancia y con una nota mínima de 7 (siete) cada una de las dos evaluaciones parciales; (d) haber aprobado las materias correlativas con anterioridad a la primera fecha de examen final.

Los alumnos que no cumplan con estos requisitos, pero hayan alcanzado el 50% de presentismo en las clases presenciales y el 60% de participación en las actividades asignadas en el campus, aprobado los trabajos prácticos obligatorios con un promedio menor de 6 (seis) y aprobado las dos evaluaciones parciales con una nota menor de 7 (siete) estarán habilitados para rendir **examen final**.

7.2. EVALUACIONES PARCIALES:

Obtener una muestra de lo asimilado por el alumno respecto de las unidades de la materia que se evalúen según la instancia (primer o segundo parcial) a partir de traducción directa e inversa en el par de idiomas inglés -español, donde el alumno pueda aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de las clases teórico-prácticas de cada una de las unidades que integran la materia. Una vez obtenida la calificación resultante, debatir con el alumno de forma grupal e individual, de ser necesario, sobre su progreso, sus puntos destacados y aquellas áreas que necesiten más trabajo. Ofrecer asesoramiento con miras a la etapa profesional de un alumno de cuarto año.

7.1.2. Metodología:

Primer parcial: evaluación escrita de dos horas de duración, conformada por extractos de textos a traducir tanto al español como al inglés que versen sobre las unidades temáticas cubiertas y que guarden similitud con los tipos textuales abordados durante la cursada y trabajos prácticos. Se recomienda la utilización de internet para investigar pero se deja en claro que la traducción automática propiciada por inteligencia artificial invalida el examen.

Segundo parcial: misma metodología.

7.2. EVALUACIÓN FINAL:

La evaluación final será presencial.

7.2.1. Objetivos:

Que los alumnos demuestren conocimiento de los ejes temáticos desarrollados durante toda la cursada y resuelvan correctamente cuestiones típicas de la traducción jurídica de índole discursiva, terminológica y de estilo mediante la aplicación de los contenidos adquiridos durante las clases destinadas al estudio de cada una de las unidades de la materia, con miras a que ello les proporcione herramientas que les permitan resolver traducciones de manera adecuada.

7.2.2. Metodología:

Los exámenes finales serán orales, constarán de una parte teórica con preguntas y una parte práctica, con dos textos para traducir a primera vista del y al inglés.